

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2010-14690** *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 128/2010.*

D<sup>a</sup>. María Del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 128/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ángela Cedeño contra la empresa de don Borja Herrera Blanco, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 9/06/2010 cuyo dispongo dice así:

### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por D<sup>a</sup>. Ángela Cedeño contra don Borja Herrera Blanco, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la demandante la cantidad de 658,19 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,  
M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14690